CVE-DOGC-B-21047086-2021

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

OTROS ENTES

PATRONAT CATALUNYA MÓN - CONSELL DE DIPLOMÀCIA PÚBLICA DE CATALUNYA

RESOLUCIÓN por la que se da publicidad al acuerdo del Pleno del PCM-DIPLOCAT, de 21 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la oferta de empleo público del consorcio PCM-DIPLOCAT para el año 2020.

El Pleno del PCM-DIPLOCAT, reunido el 21 de diciembre de 2020, aprobó, entre otros acuerdos y por unanimidad de todos los miembros presentes, la Oferta de Empleo Público del PCM-DIPLOCAT.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos del PCM-DIPLOCAT, aprobados por Decreto 149/2012, de 20 de noviembre, de modificación de los Estatutos y de la denominación del Patronato Cataluña Mundo, que se convierte Patronato Cataluña Mundo - Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (PCM-DIPLOCAT), corresponde al secretario o secretaria general actuar como secretario o secretaria del Pleno y ejecutar y hacer ejecutar sus decisiones.

Por todo ello,

Resuelvo:

Dar publicidad del acuerdo de 21 de diciembre de 2020 del Pleno del PCM-DIPLOCAT por el cual se aprueba la Oferta de Empleo Público del consorcio PCM-DIPLOCAT, para el año 2020, que se incorpora como anexo a esta resolución.

Este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el Pleno del PCM-DIPLOCAT, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo que establecen la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, o bien, y en virtud de lo que dispone la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, de un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Barcelona en un plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación.

Barcelona, 16 de febrero de 2021

Laura Foraster i Lloret

Secretaria general del PCM-DIPLOCAT

Anexo

Acuerdo de 21 de diciembre de 2020 del Pleno del PCM-DIPLOCAT por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del consorcio PCM-DIPLOCAT, para el año 2020

El Pleno del PCM-DIPLOCAT

Acuerda:

CVE-DOGC-B-21047086-2021

-1 Aprobar la Oferta de Empleo Público de 10 puestos para personal laboral fijo del consorcio PCM-DIPLOCAT, correspondientes al ejercicio 2020.

De estos 10 puestos, 7 corresponden a la categoría A1 (Licenciado/a) y 3 a la categoría C1 (técnico/a administrativo/a).

-2 Determinar que los puestos que se ofrecen podrán ser objeto de convocatorias parciales en el período de tres años a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

-3 La resolución de las convocatorias referentes a esta Oferta comporta, cuando el puesto que haya sido objeto de oferta esté ocupado interinamente, el cese de la persona que lo ocupa, que debe producirse cuando el trabajador/a de nuevo acceso tome posesión del mismo.

-4 Las convocatorias derivadas de esta Oferta se publicarán dentro de los plazos legalmente previstos y se hará difusión de esta publicación oficial a través de la web correspondiente, incluyendo los actos que se deriven.

-5 Disponer la publicación de este Acuerdo en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

(21.047.086)